



### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto N° PRIMERO del acta N° 53-2020 de sesión extraordinaria de Corporación Municipal celebrada el día 16 de Marzo del año 2020, Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde la señora Mirian Suyapa Meraz Fúnez Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales, Sandy Yohana Canales Ortez y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1. **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** En coordinación con la Secretaria de Salud Pública, Policía Nacional Preventiva y Alcaldía Municipal; **DECLARA EMERGENCIA MUNICIPAL por el Virus del COVID-19** que está afectando nuestro país, por lo que se emítela siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL:** Acatando el decreto del Gobierno Central y la ley de SINAGER para la aplicación de las medidas de prevención contra el virus de COVID-19 las siguientes

**Prohibiciones:**

- ❖ Suspender actividades deportivas, culturales y sociales dentro del Municipio.
- ❖ Suspender eventos de todo tipo públicos y privados
- ❖ Se prohíbe el funcionamiento de transporte público (autobuses)
- ❖ Cierre de negocios incluyendo billares y cantinas
- ❖ Se suspende toda actividad religiosa presencial

Se advierte a los proveedores de productos de la canasta básica, que no podrán incrementar precios en perjuicio del consumidor aprovechando la emergencia, caso contrario quedara sujeto a sanciones según la Ley de SINAGER y respectiva denuncia ante la fiscalía del consumidor.

**Excepciones:**

- ❖ Se exceptúa al personal incorporado para atender esta emergencia, altos funcionarios y personal de Salud
- ❖ Centros de atención pública y farmacias
- ❖ Pulperías y abarroterías

La presente tendrá vigencia a partir de la fecha y a los comunicados del Gobierno a través de SINAGER hasta segunda orden

2...

3. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 5:30 de la tarde.

San Isidro, Departamento de Choluteca 16 de Marzo del año 2020.



*Reina Isabel Escoto*  
**Reina Isabel Escoto**  
**Secretaria Municipal**